



Municipio de DIAMANTE



Echagüe y Eva Perón - 3105 - Diamante - Entre Ríos
Tel: (0343) 4981453 / 1563 / 1614 - Fax: (0343) 4982096
www.diamante.gob.ar | municipio@diamante.gob.ar

DECRETO N° 297/2.022

Diamante, 27 de Julio de 2.022

DISPONIENDO UN LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/2.022

VISTO:

La Nota de Pedido N° 3271/22, formulada por la Dirección Municipal de Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Cue, mediante la misma se solicita la compra de un Tractor nuevo tipo Massey Ferguson MF2615, tracción simple 4 x 2, más una desmalezadora nueva del tipo BERNARDIN de 1,5 mts. de corte de tres puntos, para ser incorporados al Parque Automotor Municipal;

Que, sobre la base del monto estimado de la inversión se hace preciso formular un llamado a Licitación Pública, según lo establecido en la Ordenanza N° 39/92 y Decreto N° 38/93, y su modificatoria Ordenanza N° 1632/2021, la Ley de Contabilidad de la Provincia, sus reglamentaciones y modificaciones vigentes, y;

Que, a tal fin deberán confeccionarse los respectivos Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares que regirán el acto, como así también determinarse la fecha y hora de apertura y efectuarse las publicaciones que determina el Art. 12º de la Ley de Contabilidad de la Provincia.-

Por todo ello, ÉL

PRESIDENTE MUNICIPAL DE DIAMANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

ARTICULO 1º: Disponer un llamado a **Licitación Pública**, a la que se le asignará el **N° 12/2.022**, con fecha de apertura fijada para el **día Lunes 29 de Agosto de 2.022**, a la hora once (11.00), en el Palacio Municipal, cuyo objeto es la compra de un Tractor nuevo tipo Massey Ferguson MF2615, tracción simple 4 x 2, más una desmalezadora nueva del tipo BERNARDIN de 1,5 mts. de corte de tres puntos, para ser incorporados al Parque Automotor Municipal; en un todo de acuerdo a las exigencias de los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares que acompañan este Decreto.-

ARTICULO 2º: Efectuar las publicaciones que determina el Artículo 12º de la ley de Contabilidad de la Provincia por 3 (tres) días seguidos, en el Boletín Oficial de la Provincia y otros medios locales.-

ARTÍCULO 3º: Oportunamente se designará por la Secretaría Municipal al Escribano Público que actuara en el Acto de apertura y confeccionará el Acta correspondiente.-

ARTÍCULO 4º: Imputar a la cuenta presupuestaria N° 822 "EQUIPAMIENTO".-

ARTICULO 5º: Fijase el valor de los Pliegos en la suma de **\$ 5.200,00 (Pesos cinco mil doscientos)**, los cuales podrán ser adquiridos en la Tesorería Municipal, la que extenderá el comprobante que deberá adjuntarse a la propuesta según lo establecido en el Art. 35º Inc. h) del pliego de Bases y Condiciones Generales.-

Dr. NELSON J. SCHLOTAH JER
Secretario de Gobierno y Hacienda
Y modernización del Estado

JUAN CARLOS DARRICHON
Presidente Municipal



Municipio de **DIAMANTE**

Echagüe y Eva Perón - 3105 - Diamante - Entre Ríos
Tel.: (0343) 4981453 / 1563 / 1614 - Fax: (0343) 4982096
www.diamante.gob.ar | municipio@diamante.gob.ar



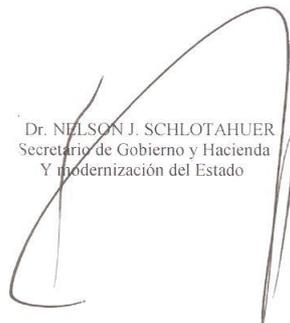
DECRETO N° 297/2.022
Diamante, 27 de Julio de 2.022

DISPONIENDO UN LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/2.022

ARTÍCULO 6º: Los ingresos que se produzcan por la venta de los Pliegos señalados en el Artículo anterior, serán afectados a la partida presupuestaria que corresponda.-

ARTÍCULO 7º: El Presupuesto Oficial estimado es de \$ 5.200.000,00 (Pesos cinco millones doscientos mil con 00/100).-

ARTICULO 8º: Regístrese, comuníquese, etc.-
CDO



Dr. NELSON J. SCHLOTAHUER
Secretario de Gobierno y Hacienda
Y modernización del Estado



JUAN CARLOS DARRICHON
Presidente Municipal



Municipio de **DIAMANTE**

Echagüe y Eva Perón - 3105 - Diamante - Entre Ríos
Tel.: (0343) 4981453 / 1563 / 1614 - Fax: (0343) 4982096
www.diamante.gob.ar | municipio@diamante.gob.ar



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 12/2.022 CONDICIONES PARTICULARES

DECRETO Nº 297/2.022
Diamante, 27 de Julio de 2.022

Conforme a lo autorizado por Decreto Nº 297/22, llamase a **Licitación Pública Nº 12/2.022**, cuyo objeto es la compra de un Tractor nuevo tipo Massey Ferguson MF2615, tracción simple 4 x 2, más una desmalezadora nueva del tipo BERNARDIN de 1,5 mts. de corte de tres puntos, para ser incorporados al Parque Automotor Municipal; conforme al Pliego de Bases y Condiciones Generales que forma parte del presente.-

Lugar y fecha: Día **Lunes 29 de Agosto de 2.022**, a la hora once (11,00), en el Palacio Municipal, ubicado en calles Echagüe y Eva Perón de esta ciudad ó el día hábil siguiente si aquel resultare feriado a se decretase asueto.-

En la fecha y hora indicados se procederá a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas, en presencia de las Autoridades presentes, Contador Municipal, Director de Compras y oferentes que deseen presenciar el Acto.-

BASES

ARTICULO 1º: Se solicita cotización por las siguientes maquinarias:

Ítem 1º: Un (1) Tractor Nuevo del **tipo** Massey Ferguson MF2615 tracción simple 4 x 2, deberá contar aproximadamente con las siguientes características técnicas:

- **Rodados:** delantero 7.50 x 16, trasero 16.9 x 28.
- **Motor:** potencia de 49HP, 3 cilindros, 2,5 kts. De cilindrada, caño de escape vertical, filtro de aire seco, bujías de precalentamiento.
- **Transmisión:** 8 marchas de avance y 2 de retroceso.
- **Embrague:** de tipo doble seco, mecánico.
- **Sistema Hidráulico:** capacidad de levante de 3 puntos, 1450 kgs.
- **Toma de Fuerza.:** 500 revoluciones con protección del eje de toma de fuerza.
- **Sistema de dirección:** Hidráulica hidrostática. Bomba a engranaje en motor/deposito independiente.
- **Sistema eléctrico:** Luces delanteras alta, baja y luces traseras de freno y de giro, bocina, batería de 12 Volt.
- **Tablero:** con cuenta de revolución, cuenta horas, indicador de tº, Voltímetro, nivel de combustible, presión de aceite del motor.
- **Barra de tracción:** oscilante para trabajo pesado.
- **Entorno del operador:** asiento regulable con suspensión, cinturón de seguridad, caja porta herramientas.

Ítem 2º: **DESMALEZADORA** de 1,5 mts. de corte de tres puntos.-

Dr. NELSON J. SCHLOTAHUER
Secretario de Gobierno y Hacienda
Y modernización del Estado

JUAN CARLOS DARRICHON
Presidente Municipal



Municipio de **DIAMANTE**

Echagüe y Eva Perón - 3105 - Diamante - Entre Ríos
Tel: (0343) 4981453 / 1563 / 1614 - Fax: (0343) 4982096
www.diamante.gob.ar | municipio@diamante.gob.ar



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 12/2.022 CONDICIONES PARTICULARES

DECRETO Nº 297/2.022
Diamante, 27 de Julio de 2.022

ARTÍCULO 2º: Los oferentes deberán presentar sus propuestas describiendo detalladamente el tipo de Vehículo que cotiza indicando, su marca, período de garantía, procedencia, red de servicios técnicos autorizados, disponibilidad de repuestos, anexando folletos explicativos de las características técnicas y del equipamiento que incluyen para ilustración al momento de decidir la adjudicación.

ARTÍCULO 3º: La Propuesta deberá contener:

- comprobante de compra de pliegos (Original).
- oferta por duplicado consignando marca, modelo y el importe del vehículo en número y letras.
- Manual explicativo con las características técnicas y de mantenimiento, escritos en castellano.
- adjuntar constancia de CUIT, ATER y LIBRE DEUDA DE ATER, LIBRE DEUDA MUNICIPAL (Tasa de Higiene y Profilaxis), en caso de ser proveedor local.

ARTÍCULO 4º: El que resultare adjudicatario deberá realizar la entrega del vehículo en la Municipalidad de Diamante, libre de todo gasto de flete, patentamiento y con la documentación inherente.-

ARTÍCULO 5º: La presente adjudicación estará sujeta a las siguientes retenciones, según lo menciona el Art.1º del Decreto Municipal Nº 41/20. Impuesto a las ganancias: en los casos y en las formas que establece la Resolución General Nº 2049 de la D.G.I. y sus modificaciones. Impuesto a los ingresos brutos de la provincia: el 2% sobre los pagos mayores de \$ 1000,00 (Pesos mil), el 6% para los contribuyentes que no son de la provincia y no tienen convenio Multilateral y el 1% para los que sí tienen convenio.-

ARTÍCULO 6º: **Garantía de oferta:** todo proponente deberá afianzar su propuesta, de conformidad a las siguientes normas establecidas en los pliegos de Bases y condiciones Generales:
- cumplimiento estricto de los Art.: 14º Inc. a); 16º; 17º; 18º y 19º.-

ARTÍCULO 7º: **Garantía de adjudicación:** el oferente que resulte adjudicatario elevará su garantía al 5% (cinco por ciento) del monto total adjudicado, conforme a lo establecido en el Art. 14º Inc. b) y 15º del Pliego de Bases y Condiciones Generales.-

ARTÍCULO 8º: Fijase el valor de los Pliegos que regirán este acto, en la suma de \$ 5.200,00 (Pesos cinco mil doscientos), los cuales podrán ser adquiridos en la oficina de Ingresos Públicos Municipal, la que extenderá el comprobante de la compra de los mismos, el que deberá adjuntarse a la propuesta según lo establecido en el Art. 6º, del pliego de Bases y Condiciones Generales.-

Dr. NELSON J. SCHLOTAHUIR
Secretario de Gobierno y Hacienda
Modernización del Estado

JUAN CARLOS DARRICHON
Presidente Municipal



Municipio de **DIAMANTE**



Echagüe y Eva Perón - 3105 - Diamante - Entre Ríos
Tel.: (0343) 4981453 / 1563 / 1614 - Fax: (0343) 4982096
www.diamante.gob.ar | municipio@diamante.gob.ar

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 12/2.022 CONDICIONES PARTICULARES

DECRETO Nº 297/2.022
Diamante, 27 de Julio de 2.022

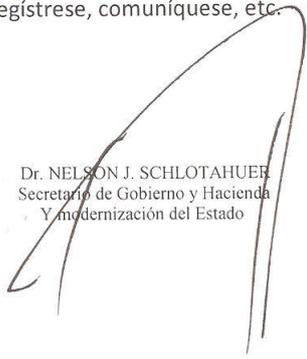
ARTÍCULO 9º: Cuando se establezcan plazos, los mismos deberán ser considerados días hábiles, de acuerdo a la vigente reglamentación de Contrataciones del Estado.-

ARTÍCULO 10º: Las ofertas deberán presentarse de acuerdo a lo establecido en los artículos: 5º; 6º y 7º del Pliego de Bases y Condiciones Generales. No serán aceptadas las ofertas recibidas por fax.-

ARTÍCULO 11º: Forma de pago: se solicita a los oferentes proponer formas de pago. Se deja aclarado que el Departamento Ejecutivo se reserva el derecho de aceptar la propuesta de pago más conveniente a los intereses del municipio.-

ARTÍCULO 12º: El Presupuesto Oficial estimado es de \$ 5.200.000,00 (Pesos cinco millones doscientos mil con 00/100).-

ARTÍCULO 13º: Regístrese, comuníquese, etc.
CDO


Dr. NELSON J. SCHLOTAUER
Secretario de Gobierno y Hacienda
Y modernización del Estado


JUAN CARLOS DARRICHON
Presidente Municipal